



Ángel Pérez Pueyo

Obispo

Plaza Palacio,1 22300 Barbastro (Huesca)

Teléfono +34974310697 +34 607886803 Fax +34 974314975



DECRETO

DE CREACIÓN DEL OFICIO DE VICARIO EPISCOPAL PARA LOS SANTUARIOS
MARIANOS DE LA DIÓCESIS DE BARBASTRO-MONZÓN
Y PROVISIÓN DE DICHO OFICIO POR EL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE

ANGEL JAVIER PEREZ PUEYO, CON D.N.I. 17140716N, OBISPO DE BARBASTRO-MONZÓN

Habida cuenta de la importancia de las peregrinaciones a los Santuarios en la vida cristiana de nuestro pueblo: “La piedad popular, ... encuentra en el Santuario un lugar privilegiado donde expresar la bella tradición de oración, de devoción y de confianza en la misericordia de Dios inculturada en la vida de todos los pueblos” (Sanctuarium in Ecclesia, 1),

DECRETO

La creación del oficio de VICARIO EPISCOPAL PARA LOS SANTUARIOS MARIANOS DE LA DIÓCESIS DE BARBASTRO-MONZÓN, con el deseo de que pueda impulsar el Plan Mariano de Evangelización, así como de coordinar toda la acción pastoral que en cada uno de ellos se realice.

Los presbíteros Rectores que atiendan los diferentes Santuarios habrán de dar cuenta al Vicario Episcopal de Santuarios marianos de todas las actividades pastorales que realicen o piensen realizar, dentro o fuera del Santuario, relacionadas con el apostolado y con el culto.

Esta supeditación de los Rectores de los Santuarios marianos al Vicario Episcopal para los santuarios marianos de la Diócesis se refiere al ejercicio del ministerio sagrado (anuncio de la Palabra, celebración de los sacramentos y guía de la comunidad) y no conlleva responsabilidad alguna, ni económica, ni civil, de las actividades por parte del Vicario, ni del Obispo, ni de la diócesis. Y

NOMBRE

A D. JOSÉ MAIRAL VILLELLAS, como VICARIO EPISCOPAL PARA LOS SANTUARIOS MARIANOS DE LA DIÓCESIS DE BARBASTRO-MONZÓN.

El nombramiento lo realizo confiando en que los referidos presbíteros desempeñarán su oficio con celo apostólico y fidelidad a la Iglesia.

Y ORDENO la intimación del presente decreto a D. JOSÉ MAIRAL VILLELLAS, a tenor del c. 54, por cuya recepción y aceptación quedará instituido en el oficio de VICARIO EPISCOPAL PARA LOS SANTUARIOS MARIANOS DE LA DIÓCESIS DE BARBASTRO-MONZÓN.

La creación del oficio tiene efecto a partir del día de la fecha.

Y lo firmo y sello en Barbastro el 2 de octubre de 2023.

Ángel Javier Pérez Pueyo
Obispo de Barbastro-Monzón

